

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Prevención y Control de la Rabia

Objetivo del Trámite o Servicio: Promover la Prevención y Control de la Rabia

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: sm-cel-ds-10
Trámite:
Servicio: X

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**

Titular de la Dirección: **L.A.E. MÓNICA GEORGINA MENDOZA CÁRDENAS**

Tipo de usuario: Ciudadanía en general

Beneficio o servicio que se obtiene: Denuncia, solicitud de servicio para su captura, solicitud y servicio de esterilización, orientación médica y vacunación contra la rabia en campaña nacional, adopción, sacrificio e incineración

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): Consultar observaciones

Tiempo de respuesta: Inmediato

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Anual

Inspección o Verificación: Si: X Fundamento Jurídico: Reglamento para la Protección de los Animales para el municipio de Celaya, Gto. (Artículos del 73 al 86) No:

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Centro de Protección Animal

Domicilio: Camino a Jofre S/N Colonia Las Flores

Teléfono(s): (461) 612.64.77

Correo electrónico: cpacelaya@yahoo.com

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

Captura y maltrato animal:

	OR	CO
1. Realizar la denuncia.	✓	NA
2. Solicitud por escrito.	✓	NA

Para realizar el trámite de servicio de adopción y/o devolución de perro capturado y/o adopción de caninos y felinos:

	OR	CO
1. Identificación oficial.	•	1
2. Comprobante de domicilio.	•	1
3. Pago del servicio solicitado. *(Consultar Observaciones)	✓	NA

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (•) EL ORIGINAL ES SÓL PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA

OBSERVACIONES Y NOTAS

Observaciones:

1.* Vía telefónica o personal (en el módulo de la Dirección General de Desarrollo Social, en la Dirección Municipal de Salud y en las instalaciones de Centro de Protección Animal).

2.* La solicitud deberá llevar: nombre, dirección, teléfono, nombre y domicilio de la persona quejosa.

Tarifa actualizada de los servicios del Centro de Protección Animal (CPA):

- a. Consulta médica veterinaria \$56.38
- b. Desparasitación de animales hasta 5kg \$17.58
- c. Desparasitación de animales hasta 10 kg \$28.45
- d. Vacunación antirrábica canina y felina EXENTA (solo en campaña nacional)
- e. Esterilización hasta 10 kg \$348.64
- f. Esterilización de más de 10 kg \$438.58
- g. Sacrificio canino y felino con anestesia \$192.12
- h. Devolución de perro capturado \$135.33
- i. Disposición de animal canino o felino para adopción \$81.10
- j. Traslado de perro al domicilio del dueño o al Centro de Protección Animal \$96.21
- k. Incineración de productos biológicos infecciosos veterinarios \$10.27 por kilo
(Se analizará la eliminación de este rubro por el alto riesgo para el personal del Centro de Protección Animal (CPA) de adquirir una enfermedad infecciosa por objetos punzocortantes y el alto costo por el

- consumo de gas en la incineración individual).
l. Cesárea de emergencia con esterilización \$877.13

FORMATOS NECESARIOS No aplica

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACIÓN [Ver Aquí](#)

FUNDAMENTOS DE LEY

- Norma Oficial Mexicana NOM-011-SSA2-1993, para la prevención y control de la rabia.
- Norma Oficial Mexicana NOM-033-ZOO-1995, sacrificio humanitario de los animales domésticos y silvestres.
- Norma Oficial Mexicana NOM-042-SSA2-2006, para la prevención y control de enfermedades, especificaciones sanitarias para los centros de atención canina.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, para el Ejercicio Fiscal 2021, Artículo 24, Fracción I, Incisos a-l.
- Reglamento para la Protección de los Animales para el Municipio de Celaya Gto. 18 de agosto del 2015.
- Reglamento de Salud para el Municipio de Celaya, Gto., publicado en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 2 de octubre del 2009, Artículos 16 y 17.
- Reglamento para la Protección de los Animales Domésticos en el Estado de Guanajuato 29 de julio del 2003.
- Reglamento para la Protección de los Animales Domésticos en el Estado de Guanajuato 29 de Julio del 2003.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, Artículos del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal
Teléfono(s): (461) 613.93.39 / (461) 616.22.00 / (461) 616.25.62
Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx